COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

Señor(a):
GLORIA CLEMENCIA GONZALES
CC. 42.061.274 de Pereira (R)
Representante legal
ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA
NIT. **816.005.155-6**
Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITÉS, REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y EL EVENTO INTERINSTITUCIONAL-COMUNITARIO EN MATERIA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE- DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. CÓDIGO BPIN 2021762330082 Y 2021762330039.

VALOR DE LA OFERTA TOTAL PRESENTADA POR ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA NIT 816.005.155-6 Representante legal GLORIA CLEMENCIA GONZALES CC. 42.061.274 de Pereira (R), la cual fue por **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) MCTE**

Respetado(a) **GLORIA CLEMENCIA GONZALES:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-004-2023, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITÉS, REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y EL EVENTO INTERINSTITUCIONAL-COMUNITARIO EN MATERIA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE- DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. CÓDIGO BPIN 2021762330082 Y 2021762330039.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) MCTE**

PARAGRAFO: El valor unitario de la oferta presentada fue por **SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (620.739,50) MCTE**, la cual deberá ser conservada durante toda la ejecución del contrato

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 79, 75, 74, 167, 166 **Fecha de Expedición:** 16 de ENERO de 2023

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta el día 24 de diciembre del 2023 o hasta agotar el recurso.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal o en su defecto junto con la aprobación de póliza, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual, será cancelado por El Municipio, de la siguiente manera: Pagos parciales según el suministro logístico efectivamente entregado de acuerdo a las cantidades y características descritas en la ficha técnica, previa presentación de los soportes respectivos (planillas, firmas, huellas, fotografías, actas, etc), facturas y certificación del pago de la seguridad social.

Lo anterior previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentre al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO: Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para la prestación del servicio logístico a la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, Comité de Justicia Transicional y Subcomités, realización de la jornada de capacitación a organizaciones comunitarias y grupos de valor en derechos humanos, convivencia ciudadana y respeto a la vida de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos y el evento interinstitucional-comunitario en materia de acción integral contra minas antipersonas del municipio de Dagua (Valle):

FICHA TÉCNICA A CONTRATAR:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

Ficha técnica a contratar:

ITEM	CONCEPTO	DETALLE	ACTIVIDAD DONDE SE SUMINISTRA Y CANTIDAD
1	Desayuno	Valor máximo unidad: $11.000 Desayuno debidamente preparado y empacado cumpliendo los requerimientos nutricionales	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19 por cada actividad** - Dos (02) actividades de Realización de sesiones del Comité Ejecutivo de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 06 por cada actividad** **-** Una (01) actividad de Realización de sesiones del Comité de Ética de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 03 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

2	Refrigerio	Valor máximo unidad: $8.000 Refrigerios debidamente preparados y empacados cumpliendo los requerimientos nutricionales	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19 por cada actividad** - Dos (02) actividades de Realización de sesiones del Comité Ejecutivo de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 06 por cada actividad** **-** Una (01) actividad de Realización de sesiones del Comité de Ética de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 03 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad (se proporciona en la mañana y en la tarde)** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad (se proporciona en la mañana y en la tarde)** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad (se proporciona en la mañana y en la tarde)** **JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

			HUMANOS - Una (01) actividad de capacitación. **Cantidad: Máximo 150** **EVENTO INTERINSTITUCIONAL-COMUNITARIO EN MATERIA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS** - Un (01) evento interinstitucional. **Cantidad: Máximo 100**
3	Almuerzo	Valor máximo unidad: $16.000 Almuerzos debidamente preparados y empacados cumpliendo los requerimientos nutricionales	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19 por cada actividad** - Dos (02) actividades de Realización de sesiones del Comité Ejecutivo de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 06 por cada actividad** **-** Una (01) actividad de Realización de sesiones del Comité de Ética de la MMPEV. **Cantidad: Máximo: 03 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

			- Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad**
4	Auxilio de transporte	Zona rural retirada por un valor de $40.000 cada uno Zona rural aledaña por un valor de $30.000 cada uno	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. - Dos (02) actividades de Realización de sesiones del Comité Ejecutivo de la MMPEV. **-** Una (01) actividad de Realización de sesiones del Comité de Ética de la MMPEV. - Cuatro (04) Actividades de asistencia a sesiones de los subcomités técnicos de seguimiento. ** Sólo será suministrado a los integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado según su lugar de residencia certificado por el Ministerio Público que asistan a las sesiones o actividades programadas
			MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

5	Incentivos positivos- Apoyo Compensatorio	Por valor de $58.000 por persona	- Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. - Dos (02) actividades de Realización de sesiones del Comité Ejecutivo de la MMPEV. **-** Una (01) actividad de Realización de sesiones del Comité de Ética de la MMPEV. - Cuatro (04) actividades de asistencia a sesiones de los Comités Territoriales de Justicia Transicional CTJT - Cuatro (04) Actividades de asistencia a sesiones de los subcomités técnicos de seguimiento. ** Sólo será suministrado a los integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado que asistan a las sesiones o actividades programadas
6	Auxilio de transporte intermunicipal para asistir a reuniones de capacitaciones a Víctimas del Conflicto Armado	Auxilio de Transporte intermunicipal para asistir a reuniones de capacitaciones a los miembros de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado cuando se requiera máximo $100.000 por persona cuando se requiera	Será suministrado a cada integrante de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado que asista a la reunión de capacitación cuando se requiera

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

7	Alquiler de sillas	Sillas en buen estado de conservación y limpieza instaladas y debidamente recogidas en cada sesión o la actividad donde se requiera.	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 19 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 25 por cada actividad** **JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS** - Una (01) actividad de capacitación. **Cantidad: Máximo 70** **EVENTO INTERINSTITUCIONAL-COMUNITARIO EN MATERIA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAS** - Un (01) evento interinstitucional. **Cantidad: Máximo 30**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

8	Alquiler de mesas con mantel	Mesas con mantel en buen estado de conservación y limpieza instaladas y debidamente recogidas por cada sesión o actividad donde se requiera.	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 04** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 04 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 05 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 05 por cada actividad** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 05 por cada actividad** **JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS** - Una (01) actividad de capacitación. **Cantidad: Máximo 04**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

9	Arreglo floral	Arreglo floral instalado y debidamente recogido para las sesiones y actividades donde se requiera	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo 02** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo 02 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 03 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 03 por cada actividad** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 03 por cada actividad**
			MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 01** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo: 01 por cada actividad**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

10	Alquiler de Sonido	Sonido en buen estado de conservación y funcionamiento para las sesiones y actividades requeridas según la actividad	**COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad** **-** Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad** **-** Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad** **JORNADA DE CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GRUPOS DE VALOR EN DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA DE LÍDERES, LIDERESAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS** - Una (01) actividad de capacitación. **Cantidad: Máximo 01**
11	Alquiler de Video Beam	Video Beam en buen estado de conservación y funcionamiento para las sesiones y actividades requeridas según la actividad	**MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** - Una (01) actividad de Actualización reglamento interno de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo 01** - Cinco (05) actividades de Realización de sesiones plenarias de la Mesa de Participación de las Víctimas del conflicto armado. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad** **COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUBCOMITÉS** - Cuatro (04) actividades de Sesiones Ordinarias de los Comités de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad**

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

			- Las sesiones extraordinarias que se requieran en el Comité de Justicia Transicional. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad** - Las actividades de sesiones de los Subcomités que se requieran. **Cantidad: Máximo 01 por cada actividad**

La Alcaldía Municipal de Dagua (Valle) no aceptará especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

El proponente con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes tanto propios como de los empleados que tenga a su cargo.
- Cumplir con los parafiscales cuando haya lugar y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido.
- Constituir las garantías requeridas en el presente estudio en los tiempos estipulados para ello.
- Garantizar el buen cumplimiento en el contrato y responder por ello.
- No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones específicas:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

1) Proporcionar alimentos (desayuno, refrigerio y almuerzo según corresponda) empacados y entregados en el lugar donde se lleve a cabo la sesión o actividad de acuerdo a las características y cantidades descritas en la ficha técnica.

2) Proporcionar el apoyo logístico con el alquiler de mesas, sillas, arreglo floral, sonido y video beam, según corresponda, para la realización de cada sesión o actividad de acuerdo a las características y cantidad descritas en la ficha técnica.

3) Proporcionar auxilio de transporte y entrega del incentivo según la ficha técnica y en el valor que determine la ley a los integrantes de la Mesa que asistan a las plenarias y demás actividades establecidas en el Plan de Trabajo de la Mesa de Víctimas.

4) Tener disponibilidad permanente en todo el municipio de Dagua para el suministro del servicio logístico en las sesiones y actividades donde se requiera según la ficha técnica.

5) Garantizar el suministro logístico y de alimentos guardando las medidas de higiene y salubridad de los mismos.

6) El apoyo logístico de alquiler de las mesas, sillas, arreglo floral, sonido y video beam deberá ser instalado en el sitio requerido antes de cada sesión o actividad y deberá ser debidamente recogido después de ésta y los elementos deberán ser de buena calidad, estar en buen estado de conservación y se deberá garantizar el aseo y limpieza correspondiente.

7) Garantizar que los suministros y servicios prestados sean de primera calidad

8) Los gastos que en el ejercicio del desplazamiento incurran en combustible o peaje lo asume el contratista.

9) Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta y oportuna entrega del suministro.

10) La entrega por parte del contratista se verificará por parte del personal encargado para tal fin.

11) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.

12) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones (Si a ello hubiere a lugar).

SEPTIMO: GARANTÍAS: En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 sin embargo, por la naturaleza del contrato el municipio de Dagua, exigirá al contratista garantías de cumplimiento a través de póliza expedida por compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente constituido en

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2023 (2023270)

Colombia, una garantía para avalar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, en las cuantías y términos que determinan a continuación:

a) CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más.

c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: En cuantía equivalente al Ocho por ciento (8%) del valor total del contrato a suscribir, con una vigencia igual a la duración del mismo y Tres (3) años más.

OCTAVO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del gerente de gobierno, convivencia y paz o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico: gobierno@dagua-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto:

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
C.C. **1.114.730.138** de Dagua
Alcaldesa Municipal de Dagua

GLORIA CLEMENCIA GONZALES
CC. 42.061.274 de Pereira (R)
Representante legal
ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA
NIT. **816.005.155-6**
Contratista

Proyectó

Manuel José Noriega Santamaría
Contratista - Profesional

Digitó

William Andrés Holguín Palomino
Contratista